

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10458

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE OCTUBRE DEL 2023

MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Cae banda "Los Diablos Rutereros"

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Falsos taxistas operan en Huaraz

Reactivan proceso de compra de patrulleros

Gobernador de Ancash Koki Noriega dijo que el MEF había desactivado el proyecto por duplicidad de inversión



Comerciantes de Trujillo y Chiclayo los amenazan

Pariacoto: Productores de manzana enfrentan amenazas

Caso taxista asesinado cerca de resolverse

Sospechosos caen en contradicciones



IGP inicia estudios de zonificación geofísica de suelos en Huaraz

Investigadores buscan conocer las características del suelo para comprender su comportamiento ante un sismo

EDITORIAL

Embarazo infantil es tortura

Hacen falta cultura de prevención y acción punitiva con mayor liderazgo de la autoridad.

Es un momento particularmente difícil para las niñas y adolescentes que por razones variadas resultan embarazadas a temprana edad.

Los entornos familiares tóxicos, los peligros que acechan a las menores y una sociedad que no es capaz de generar un contexto de seguridad alrededor de ellas han provocado este incremento de casos que se ventilan en el espacio público cada vez con mayor frecuencia.

Embarazos infantiles que son resultado generalmente de violaciones producidas en el espacio familiar reclaman el accionar de una autoridad pública que parece no estar capacitada para enfrentar la responsabilidad.

El caso se conoce y se discute sin que la autoridad de Salud y la autoridad de la Mujer, tan venidas a menos, tengan un protocolo unificado y una respuesta singular del Estado, que reduzca la presión sobre la víctima y su familia.

Las expresiones del MIMP no pueden ir por la sanción o la persecución del autor de la violación. Ese no es su rol, ni nadie espera que aporte a la captura o a la ubicación del responsable.

Eso que se lo dejen a la Policía o al Ministerio del Interior.

El Ministerio de la Mujer debe velar porque la menor afectada no sea revictimizada, en primer lugar; luego debe garantizar un entorno seguro para que la menor, libre de todo tipo de presiones, reciba la atención terapéutica sobre la base de un protocolo unificado y bien definido, con Salud y todos los sectores involucrados, bajo la conducción del MIMP.

¿Por qué se está aceptando esta suerte de espectacularización del caso médico, con idas y vueltas, discusiones e intervenciones de gente que opina a favor y en contra?

¿Por qué se está procediendo a la revictimización de la niña sin que se respeten sus derechos básicos?

Este circo mediático que se está permitiendo no es el adecuado para un ejercicio libre de derechos fundamentales.

Hay una tarea que corresponde a la autoridad y también a la sociedad, y se trata de una combinación entre educación y acción punitiva para responder a las amenazas que se ciernen sobre las menores que viven en riesgo constante contra su vida y su salud.

Hacen falta prevención y protección, y esa es una tarea conjunta que no se resuelve con declaraciones tímidas y de nulo liderazgo.

El embarazo infantil es tortura.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“LADRÓN HAY EN TODOS LADOS”

Sobre sentencia al líder izquierdista Vladimir Cerrón

Augusto Álvarez Rodrich cuestionó la forma en la que los líderes políticos usan su investidura para delinquir.



Mendoza —que no es ladrona, pero ha contribuido al Gobierno de Castillo— han liquidado las opciones de la izquierda”, comentó AAR.

SENTENCIA

Como se recuerda, la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Junín dictaminó —en segunda instancia— prisión efectiva por 3 años y 6 meses por el delito de colusión.

IDEOLOGÍA PARA ROBAR

“Él (Vladimir Cerrón) es uno de los exponentes mayores de gente que usa la ideología como un biombo para robar.

Ahora que la justicia lo ha condenado, dice que es una sentencia política y prevaricadora.

LADRÓN Y PRÓFUGO

No solo es un ladrón, sino que es un prófugo de la justicia porque le pasaron la voz a tiempo como a los amigos y sobrinos de Castillo”, agregó.

CONTRATO FRAUDULENTO

Cerrón culpable, dicen la Fiscalía y el PJ Según el Ministerio Público, Vladimir Cerrón y sus coprocesados concertaron para la admisión, evaluación, adjudicación y firma de un contrato fraudulento con el objetivo de construir el aeródromo Wanka en una zona que comprendía los distritos de Sica-ya-Huancayo y Orcotuna-Concepción.

“Dicha decisión ha sido suscrita y evaluada de manera objetiva, razonada, motivada y transparente.

En su último programa de ‘Claro y directo’, Augusto Álvarez Rodrich ha condenado el actuar de los políticos que usan a la gente para asumir cargos públicos y luego delinquir desde dicha posición.

EL CASO VLADIMIR CERRÓN

En ese sentido, se refirió también a la reciente sentencia a Vladimir Cerrón por el caso Aérodromo Wanka.

CERRÓN YA HA TENIDO VARIAS CONDENAS

“Es corrupto. No es la primera condena que tiene el señor Cerrón. Ya ha tenido varias.

Ladrones hay en todas partes.

CERRÓN, CASTILLO Y MENDOZA

En la derecha, en el centro y en la izquierda. Pero entre Cerrón, Castillo y Verónica

Patricia Benavides: la información oculta de la fiscal de la Nación en su gestión

Oscurantismo político
Evitan difundir detalles y argumentos de decisión adoptada en otra sesión de la Junta de Fiscales Supremos, con relación al bloqueo para que Delia Espinoza asuma sus funciones como nueva fiscal suprema.

(Wilber Huacasi
 larepublica.pe)

La gestión de la fiscal de la nación, Patricia Benavides, va dejando en evidencia un patrón de comportamiento asociado al secretismo. Primero fue el audio reportado como borrado de la sesión de la Junta de Fiscales Supremos de mayo, cuando hubo un diálogo acalorado con Zoraida Ávalos. Lo que viene a continuación es un segundo caso de ocultamiento de información, sobre hechos relacionados con el bloqueo para que la abogada Delia Espinoza asuma sus funciones como fiscal suprema.

El caso se remonta a noviembre y diciembre del 2022, y la actitud poco transparente de la gestión de Patricia Benavides ya ha generado una sentencia en primera instancia del Poder Judicial, que ordena la entrega de la información denegada.

UN ACUERDO SIN FIRMAS

El 2 de noviembre del 2022, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) tomó juramento de la abogada Delia Espinoza Valenzuela como nueva fiscal suprema.

Al día siguiente, el 3 de noviembre, Espinoza participó en la Junta de Fiscales Supremos. Fue entonces que Patricia Benavides le dio cuenta de un supuesto informe que impedía que pueda asumir el cargo de fiscal suprema.

El caso fue sometido a votación y la mayoría de la Junta de Fiscales Supremos decidió designarla como representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Debido a este acuerdo, Delia Espinoza hasta hoy sigue en el ente electoral, sin ejercer sus funciones de fiscal suprema.

El acta de este acuerdo, sin embargo, no existe. Pues el borrador del documento no contenía información fidedigna de lo que había ocurrido en la sesión. La votación fue tres a uno, pero el texto hacía alusión a un acuerdo "por unanimidad".

Fue por esta contradicción que la fiscal suprema Delia Espinoza nunca firmó dicha acta. Al contrario, presentó un recurso de reconsideración contra el polémico acuerdo del 3 de noviembre.

Sobre la marcha, la Junta de Fiscales Supremos sesionó en forma extraordinaria el 8 de noviembre y declaró infundado el pedido de Delia Espinoza.

Sin embargo, se desconocen los argumentos y las motivaciones que sustentan esta decisión. Tampoco se conoce el detalle de la votación.

Solo le informaron que fue por mayoría. Y es aquí que surge el secretismo. "CONFIDENCIAL"

Delia Espinoza solicitó formalmente copia de las actas del 8 de noviembre, con el fin de conocer los argumentos de la Junta de Fiscales Supremos para rechazar su reconsideración.

El 5 de diciembre sesionó de nuevo la Junta de Fiscales Supremos, bajo la conducción de Patricia Benavides, y el acuerdo fue que las actas de las sesiones "contienen información como recomendaciones y opiniones que surgen

del propio debate", y por ello mantienen un "carácter de confidencial".

A Delia Espinoza solo le alcanzaron un oficio de una página con la mención general del acuerdo, de apenas un párrafo; tal como consta en la copia que llegó hasta el Poder Judicial.

Supuestamente, el acuerdo de denegatoria de la información fue por unanimidad. Es decir, además de Patricia Benavides, habrían respaldado la decisión los fiscales Pablo Sánchez y Juan Villena, pues solo así habría quórum. Pero es algo que tampoco se sabe con precisión, por la falta de transparencia.

Delia Espinoza tuvo que llevar el caso al Poder Judicial mediante un habeas data. De este modo, el 10 de agosto de este año, el Quinto Juzgado Constitucional de Lima lo declaró fundado y ordenó a Patricia Benavides entregar



las actas ocultas del 8 de noviembre. Es decir, no se trata de documentos con "carácter de confidencial".

El Ministerio Público, en lugar de entregar las actas, apeló ante una segunda instancia.

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Áncash: IGP inicia estudios de zonificación geofísica de suelos en Huaraz

Investigadores buscan conocer las características del suelo para comprender su

comportamiento ante un sismo

El Instituto Geofísico del Perú (IGP), Organismo Descentralizado del Ministerio del Ambiente, inició estudios de zonificación

geofísica y geotécnica en la ciudad de Huaraz.

Según explicó Kelly Pari Rendón, investigadora del IGP y responsable del equipo técnico comisionado, los estudios que se realizarán, por un periodo

de 2 meses, consisten en evaluar las características físicas y dinámicas del suelo para comprender su comportamiento ante la ocurrencia de sismos.

DECISIONES

La especialista destacó que la información obte-



EDICTO

Expediente N° 00173-2023-0-0205-JP-FC-01, por ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARHUAZ, que Despacha la Juez Dra. Yoselin Lizeth Melgarejo Rojas y la Secretaria Judicial que autoriza Dra. Dina Paola Gonzales Figueroa; se ha expedido la Resolución N° 03, que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **MILY RUFINA HUACANCA ALVA** en representación de su hijo **Ayner Jordy Regalado Huacanca** sobre **AUMENTO DE ALIMENTOS** seguida contra **ZOSIMO ALFREDO REGALADO HUANSHA**, el mismo que se tramitará en Vía del proceso Único; **CONFIÉRASE** traslado al demandado por el plazo de **CINCO** días a fin de que haga valer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de declararse **REBELDE**; y, **SEÑALESE** fecha para la **audiencia única para el día SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am)**, la misma que se llevará a través del aplicativo Google Meet, debiendo las partes procesales ingresar al enlace: meet.google.com/ugg-hxrr-hhg 10 minutos antes a la audiencia o en su defecto acudir al local del Juzgado.-

Carhuaz, 05 de octubre del 2023.-

Dina Paola González Figueroa
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARHUAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1900)

EMILIANA PAULINA CANO AGUILAR, identificada con DNI 31628111, rectifica la Partida de Bautismo de su padre **FAUSTINO CANO OSORIO**. Apellido del titular y de su padre **CARO** por **CANO**.

Huaraz, 09 de octubre de 2023



Pbro. Reynaldo Zavata Aguilar
Canciller

nida servirá a las autoridades locales para tomar decisiones correctas en la gestión de riesgos de desastres.

APOYO TECNICO

El gerente regional de Administración, Erick Inchicque Medina, quien dio la bienvenida a los investigadores en representación del gobernador Koki Noriega, indicó que el 100 % de los gastos logísticos serán cubiertos por el IGP, mientras que el Gobierno Regional de Áncash proporcionará apoyo técnico y la seguridad para salvaguardar la integridad de los profesionales y sus equipos.

(C.I. – RSD Noticias).



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Firmado digitalmente por GARCIA AYALA Hipólito Ezequiel FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/10/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 146269-2023

AVISO OFICIAL N° 0038-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ

Independencia, 01 de octubre de 2023

La Administración Local de Agua Huaraz da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto "Creación de la planta embotelladora de agua mineral del manantial en la localidad de Mamapampa-distrito de Mancos-provincia de Yungay-Ancash."

DATOS DEL PETICIONARIO.

Sr. Jesús Huaromo Bactación
Casero Mamapampa Centro Poblado de Huashcao-Mancos
Registro del expediente: CUT N° 146269-2023

LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA

- > **UBICACION POLITICA**
La fuente de agua se ubica en el Departamento de Áncash, Provincia de Yungay, Distrito de Mancos
- > **UBICACION GEOGRAFICA.**

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACION		
		WGS 84 Zona 18 L	Altitud m.s.n.m	
		E	N	
"Creación de la planta embotelladora de agua mineral del manantial en la localidad de Mamapampa-distrito de Mancos-provincia de Yungay-Ancash."	Manantial Rafu Puquio	209 620	8 982 792	3 449

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> **DESCRIPCION**
El uso del agua será para Clase de uso Productivo Industrial y se utilizará para el proyecto "Creación de la planta embotelladora de agua mineral del manantial en la localidad de Mamapampa-distrito de Mancos-provincia de Yungay-Ancash."

> DEMANDA DEL PROYECTO

El proyecto contempla captar un volumen total anual de 5 677 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia Huaraz.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ



eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.
EMPRESA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EPS CHAVIN S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que, en Sesión Extraordinaria de Directorio desarrollada de manera virtual con fecha 09 de octubre del 2023, y en aplicación de lo dispuesto por el artículo 22° inciso b) del Estatuto Social de la EPS CHAVIN S.A., el Directorio por unanimidad **ACORDÓ**: Convocar a JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a las siguientes Municipalidades Provinciales de Huaraz, Huaylas, Bolognesi y Ajja, con la siguiente agenda a tratarse:

1. ELECCIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y SUPLENTE, REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS CHAVIN S.A.

FECHA:

- Viernes 20 de octubre del 2023.

HORA:

- Primera convocatoria : 09:00 horas.
- Segunda convocatoria : 10:00 horas.

LUGAR:

- Local Institucional de la EPS CHAVIN S.A., sito en la Av. Diego Ferrer S/N Soledad Alta del distrito y provincia de Huaraz.

Huaraz, 09 de octubre del 2023.

EPS CHAVIN S.A.
MAYORÍA DE ACCIONISTAS
PRESIDENTE DIRECTORIO

¿Podrá Hamás ponerse las botas?

“Lo que daba a Israel su ventaja estratégica, además de su capacidad militar, era la división entre sus enemigos y el carácter secundario de la causa palestina para el poder musulmán”

El diario israelí Ha'aretz del pasado domingo opina que con su ataque sorpresa Hamás ha tomado el control de la agenda del Medio Oriente.

Tanto así que su rival religioso y político-militar Hezbollah ahora dice que ellos también han lanzado misiles contra Israel. Pero Tel Aviv puede atacar Gaza, sede de Hamás, pero no Líbano o Irán, bases de Hezbollah.

Ahora todo el mundo musulmán va a querer alzar con alguna lonja del espectacular ataque de Hamás.

Pero solo los palestinos de la Franja de Gaza van a pagar las consecuencias. Que en el fondo van a consistir en seguir viviendo en la lamentable situación que les ha impuesto Israel y sus fanáticos religiosos, ávidos de tierra.

La revista Foreign Policy ha confeccionado una lista de urgencia con datos claves sobre la situación.

Una: Hamás estaba tocando fondo. Dos: La Autoridad Palestina quiere ver fracasar a Hamás, pero no va a apoyar a Israel. Tres: Masivo fracaso de la inteligencia israelí. Cuatro:

Los rehenes complicarán la situación. Cinco: La respuesta de Israel será muy dura.

Peter Beaumont, de The Guardian, opina que el ataque es un intento de Hamás de ingresar al proceso diplomático amplio del mundo musulmán.

El proceso consistiría en algo parecido a un acercamiento general entre rivales, y hasta enemigos, de la zona. La idea, dice además, es “tomar control de la narrativa palestina” en disputa entre varios bandos.

Acaso el comentario de Beaumont apunta hacia el sorprendente acercamiento entre Arabia Saudita (sunita) e Irán (chiíta), bajo los buenos oficios de China. Exagerando la nota, el ataque a Israel sería una manera de llamar la atención de las grandes ligas del Medio Oriente; es decir volverse necesarios en cualquier mesa de negociaciones.

Lo que daba a Israel su ventaja estratégica, además de su capacidad militar, era la división entre sus enemigos y el carácter secundario de la causa palestina para el poder musulmán.

Ambos factores parecen camino de perder peso, o incluso de disiparse.



¿El mundo árabe empezará a pedir mejor trato para sus hermanos desplazados?

Desde que se inició, lo de Ucrania ha despertado el temor a las guerras interminables, y el mundo se está preguntando qué significa una respuesta dura, como ha definido Tel Aviv a su estrategia de respuesta.

El mundo musulmán todavía no se reúne para discutir estas cosas. (MIRKO LAUER)

Hildebrandt a Boluarte: “Así vaya usted a la ONU o al Vaticano, el 80% no la quiere”

El periodista se refirió a autorización del Congreso que permite a Dina Boluarte salir del país para reunirse con el papa en el Vaticano.

César Hildebrandt se pronunció luego de que Congreso del Perú autorizara el viaje de la presidenta Dina Boluarte a Europa para su reunión con el papa Francisco en el Vaticano.

El periodista se mostró crítico con la mandataria e indicó que “no le sirve de nada leer el teleprompter en la ONU, quedar como una relatora de lugares comunes y mentiras, cuando una encuesta de Datum dice que su impopularidad está igualita”.

En este contexto, se dirigió a la jefa de Estado y a Alberto Otárola para decirles que, a pesar de las visitas que realicen al extranjero, los peruanos siguen desaprobando la gestión que realizan.

“Señora, el 80%, así vaya usted a la ONU, o mañana al Vaticano, no la quiere, el 80% no la quiere, eso es 4 de cada 5.

Y el señor Otárola, ese está peor porque tenía 66% de desaprobación y ahora tiene 76%, 10 puntos más.

Alberto, ‘estás hasta las caigas’”.



Hildebrandt sobre Boluarte: “Dice estar dispuesta a que la investiguen, pero pide archivamiento a Fiscalía”

En otro momento, durante la emisión de su pódcast, César Hildebrandt se refirió a la solicitud de Dina Boluarte y Alberto Otárola a la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, para archivar la investigación que se inició en contra de ambas autoridades por presuntos delitos de genocidio, homicidio calificado y lesiones graves.

Todo ello ocurrido durante las protestas de diciembre del 2022 y enero del 2023, que dejaron un total de 67 muertos.

“Mientras la señora Boluarte dice que está dispuesta a que la investiguen, que está dispuesta a que le revise los bolsillos, porque es inocente, porque tenía mando, pero no comando y no tiene nada que ver ni directa ni mediatamente con las muertes; mientras tanto manda a su abogado a la Fiscalía a parar la investigación y pedir archivamiento”.

“Lo mismo Otárola que se hace el loco y finge esta especie de pureza judicial, pureza penal.

Yo estoy limpio, que me investiguen, dice, ¡mentira! Los dos piden, sobre todo la señora Boluarte, que se archive (investigación en Fiscalía)”, finalizó. (larepublica.pe)

Gobernador regional anuncia la reactivación del proceso de compra de patrulleros

Koki Noriega dijo que el MEF había desactivado el proyecto por duplicidad de inversión

Durante la sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec) Áncash en Chimbote, el gobernador Koki Noriega Brito anunció la reactivación del proceso de adquisición de 123 patrulleros para la Policía Nacional.

"Hubo problemas técnicos. Hemos tenido una duplicidad con el Ministerio del Interior que también había considerado 36 patrulleros para Áncash.

Es por ello que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) desactivó el IOARR que teníamos. Pero ahora sí ya hemos logrado su activación", explicó la autoridad regional.

Aunque no dio fecha, Koki No-



riega dijo que en un corto plazo se podrá concretar la compra de los vehículos para las distintas dependencias policiales de la región, tanto en la zona costa y sierra.

"Hay toda la intención de

nuestra parte para dotar de patrulleros a la Policía. No quiero dar fecha, pero habrá novedades. Presupuesto tenemos.

Esto está garantizado. Ahora la pelota está en nuestra cancha", opinó. (V.Z. - RSD Noticias).

Equipo multidisciplinario de la CSJAN se fortalece con la entrega de computadoras última generación

De esta forma se garantiza el acceso a la justicia de los/as usuarios/as más vulnerables.

El doctor Marcial Quinto Gomer, titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), entregó 14 computadoras de moderna tecnología al Equipo Multidisciplinario de esta sede judicial.

La autoridad judicial, en su intervención, destacó que estos equipos informáticos permitirán fortalecer la labor de los/as psicólogos/as que trabajan directamente con los Juzgados de Familia.

La adquisición se efectuó gracias al Programa Presupuestal 0067 "Celeridad de los procesos judiciales de familia", que tiene como obje-



tivo principal garantizar el acceso a la justicia en temas de familia y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

La ceremonia se llevó a cabo el miércoles 4 del corriente, y en ella participaron el gerente de Administración Distrital, CPC. Henry David Góngora Ortiz; la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ), doctora Janett Hariklia Pineda Huayaney; además de otros/as funcionarios/as y servidores judiciales.

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MAMANTLA
 DE LA CORDILLERA BLANCA
 CON SU COMBINACIÓN DE ORIGEN Y CORDILLERA

HUARAZ) Jr. Francisco Ayarce 142

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **VALERIA HENOSTROZA MORALES**, con DNI. N° 80123728, según expediente N° 995 - 2023, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 01309865, de quien en vida fue su esposo **EUGENIO EUSEBIO BUSTAMANTE HEREDIA**; registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 2010, al haberse consignado los datos del titular el primer pre nombre como: "Eugenio" siendo "Eugenio" debiendo figurar correctamente los datos del titular como: **EUGENIO EUSEBIO BUSTAMANTE HEREDIA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Octubre de 2023.

(Seal of the Municipalidad Provincial de Huaraz and the Registro del Estado Civil)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **ABEL EFRAIN HUERTA ESPINOZA**, con DNI. N° 07848927, según expediente N° 976 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015224130 representando a **RUFINA LEONCIA BARRETO HENOSTROZA**, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1935, habiéndose consignado el apellido materno de la titular con sobre escritura debiendo figurar claro y legible "Henostroza", por lo tanto, los datos correctos de la titular figuraran como: **RUFINA LEONCIA BARRETO HENOSTROZA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 02 de Octubre de 2023.

(Seal of the Municipalidad Provincial de Huaraz and the Registro del Estado Civil)

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2017-00098-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : CURI VILLANUEVA MOISES ZOSIMO

Resolución Nro. DIECIOCHO
Huaraz, quince de setiembre de dos mil veintitrés. -

AUTOS Y VISTOS; puesta el expediente a despacho y continuando la multa impaga y; **PRIMERO:** Que, mediante: 1.- resolución número SIETE, de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, el tercer juzgado de investigación preparatoria, en el expediente nro. 480-2016-94 impuso una multa equivalente a DOS Unidades de Referencia Procesal (2 URP) al abogado CURI VILLANUEVA MOISES ZOSIMO; (...); (...); SE **RESUELVE: CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN FORZADA:** 1.- REQUIERASE a CORPORACION CAV S.A.C. con ruc 20542116511 en el **PLAZO DE TRES DÍAS** informe a esta judicatura respecto a la condición laboral (modalidad contractual inclusive remunerativa) y accionarial (participación como accionista) del ejecutado CURI VILLANUEVA MOISES ZOSIMO (...) a efectos de tomar conocimiento respecto a su participación en la indica persona jurídica e iniciar las acciones correspondientes; 2.- REQUIERASE a VILLANUEVA LA ROSA SANCHEZ TANIA SOLEDAD identificado con DNI 31677709 EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE CORPORACION CAV S.A.C. con RUC 20542116511 en el **PLAZO DE TRES DÍAS informe de manera fehaciente y documentada** respecto a la condición laboral (modalidad contractual, inclusive remunerativa) y accionarial (participación como accionista, inclusive parte pertinente del libro de matrícula de acciones) del ejecutado CURI VILLANUEVA MOISES ZOSIMO (...), (...); 3.- (...). (...). **CÚMPLASE CON LO RESUELTO, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, iniciar las acciones legales que diera a lugar por incumplimiento de mandato judicial, trasladar lo actuado al Ministerio Público para que proceda conforme sus atribuciones e inicie la denuncia penal por desacato a la autoridad en contra de VILLANUEVA LA ROSA SANCHEZ TANIA SOLEDAD EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE CORPORACION CAV S.A.C. y CURI VILLANUEVA MOISES ZOSIMO. Notifíquese.**

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
Juez de Multas
Corte Superior de Justicia de Ancash

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO



Nombre: CCORI WARMI 01
Código: 01-01062-23
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: INVERSIONES Y MULTISERVICIOS JEVIMO E.I.R.L.

Distrito(s): CULEBRAS
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 900	809
2	8 898	809
3	8 898	808
4	8 897	808
5	8 897	807
6	8 898	807
7	8 898	806
8	8 899	806
9	8 899	803
10	8 900	803

Lima, 19 SEP. 2023

 
MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Pariacoto: Productores de manzana enfrentan amenazas de comerciantes de Trujillo y Chiclayo



En asamblea de emergencia abordarán estrategias para proteger la producción de manzanas

El distrito de Pariacoto, ubicado en la provincia de Huaraz, está experimentando una movilización sin precedentes entre sus productores de manzanas. Este próximo sábado 14 de octubre, en la emblemática Plaza de Armas de la localidad, se llevará a cabo una asamblea general de emergencia que ha capturado la atención de toda la región y más allá.

La razón detrás de esta asamblea es la creciente preocupación de los productores de manzanas de Pariacoto, quienes se han enfrentado a una serie de amenazas por parte de comerciantes provenientes de Trujillo y Chiclayo. Estos comerciantes, aparentemente respaldados por matones, han estado utilizando

tácticas intimidatorias y amenazadoras para forzar a los productores locales a vender sus productos a precios considerablemente por debajo del valor de mercado.

Esta situación alarmante ha llevado a los productores de manzanas a unirse y tomar medidas decisivas para proteger sus medios de vida y salvaguardar la calidad de su producción. En una asamblea previa, que tuvo lugar en la comunidad de Milagro y que contó con la participación de productores de Cochabamba y Colcabamba, se aprobó un acuerdo para formar una coalición sólida y enfrentar estas amenazas comerciales de manera conjunta.

Los productores de manzanas de Pariacoto controlan alrededor de 800 hectáreas de tierra dedicadas a la producción de esta fruta de alta calidad. La asamblea de emergencia del próximo sábado se centrará en la discusión de estrategias para proteger su producción y sus medios de vida de estas amenazas externas. (Huaraz Noticias)

Cae banda "Los Diablos Rutereros"

Falsos taxistas operan en Huaraz

El coronel PNP José Santillán Pérez, informó que tres sujetos presuntos integrantes de la banda criminal "Los Diablos Rutereros" andaban a bordo de un vehículo de color plomo de placa H1B-236 marca Toyota modelo Yaris, con el que operaban como falso colectivo.



Los sujetos identificados como Rafael Guerrero Zuñiga de 19 años, Daniel Gustavo Figueroa Figueroa de 26 años y Ángel Moreno Mejía de 29 años de edad, fueron intervenidos por los efectivos de la DIVINCRI Huaraz y en el interior del vehículo se encontraba arma punzocortante, una réplica de pistola, billeteras, tres celulares, carcasas de celulares, entre otros enseres de posibles víctimas de asaltos y robos.

De igual modo en el interior del vehículo se halló documentos de identidad nacional (DNI) en la actualidad los dueños de los documentos vienen siendo citados para dar su manifestación sobre sus DNIs, dos de ellos ya se hicieron presentes. Las investigaciones están en curso para dar con más víctimas de robos y asaltos que



nes pueden acercarse con mucha reserva a las instalaciones de la DIVINCRI para plantear su denuncia en el caso de asalto por estos falsos colectivos quienes esperaban a sus víctimas en las fiestas patronales y discotecas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Caso taxista asesinado en vísperas de resolverse

Sospechosos caen en contradicciones

Ayer martes el fiscal de la 5ta Fiscalía Penal del Distrito Fiscal de Ancash- Ministerio Público, Percy Sandoval Sotelo, tuvo ardua labor desde tempranas horas hasta altas horas de la noche, por el momento se desconoce los pormenores de lo que dijeron los citados a la sede de la DIVINCRI PNP Huaraz.

Por información extraoficial se indicó que ayer martes concurrió otro de los familiares del imputado Carlos Rímac Sigüeñas, mientras que en horas de



la mañana concurrió a la sede de la DIVINCRI Huaraz el ex alcalde del distrito de Pira, Héctor Obregón Inti, quien habría sido mencionada por la pareja de Carlos Rímac, pero en un contexto totalmente fuera del caso y la ex autoridad respondió al cuestionario policial.

En tanto, al interior de la DIVINCRI frente a este caso se han mantenido las investigaciones de manera reservada y todo lo actuado es manejado íntegramente por el fiscal en mención, se no asistir se hará de manera compulsiva o en todo caso de preverá una prisión preventiva si se alcanza contar con los presupuestos para tal caso.

Testigos sobre caso Leyva Rodríguez van desfilando por la DIVINCRI Sospechosos caen en contradicciones

Los familiares del imputado por secuestro y asesinato del taxista Eider Leyva Rodríguez vienen siendo citados a la sede policial de la DIVINCRI Huaraz en donde vienen dando a conocer sus versiones en torno al caso de la vícti-

ma Eider Leyva. Uno de los hermanos del principal imputado Carlos Rímac Sigüeñas. Gregorio Rímac, ya concurrió a la DIVINCRI, pero ha manifestado no saber nada de nada sobre el caso del asesinato de Leyva Rodríguez.

De igual modo la persona de Leslie pareja de Carlos Rímac, también ha sido conducido de grado de fuerza desde la localidad de Chinchayhuasi (Pira) a la DIVINCRI; igualmente esta persona ha señalado algunas versiones que la PNP viene analizando en las pesquisas que realizan.

En tanto el abogado de la familia de la víctima, Dra. Rolando Leyva Valencia, ha manifestado que hay serias contradicciones en las versiones de todas estas personas y todos estarían incurriendo en coartadas con la finalidad de no llegar al tema real.

Además, el abogado ha indicado que se están revelando algunos indicios más sobre los hechos de sangre que culminaron con la vida de Eider Leyva y que la DIVINCRI va tomando debida nota para esclarecer los hechos con consecuencia de muerte. Se indica que el vehículo ubicado abandonado en el camino a Shihuayó fue visto por la localidad de Conín. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colquita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal: HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHAGAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Día Mundial de la Visión

De suma importancia tratamiento precoz de la ceguera

En el Marco del día Mundial de la Visión, la Dirección Regional de Salud Ancash y la Red Huaylas Sur; realizaron el lanzamiento oficial y la conferencia de prensa, con el objetivo de informar, sensibilizar y fomentar en la población una cultura de prevención de problemas oculares y en el marco de la política de humanización de los servicios asistenciales.

Durante la actividad se orientó e informó al público asistente sobre la importancia de medidas preventivas de salud ocular, importancia del cuidado de la vista y las causas de la discapacidad visual. También se indicó sobre la importancia del tratamiento precoz de ceguera por cataratas en adultos mayores, debido a que la principal causa de ceguera en la población adulta mayor

de 50 años, en nuestro país, constituye esta enfermedad. Es importante la promoción de la salud ocular estilos de vidas saludables a favor de la salud ocular, con ellos la higiene, una alimentación saludable, la protección ocular, la distancia de exposición a medios visuales y audiovisuales, una postura e iluminación en la visión y finalmente ejercicios visuales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC831)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 – Huaraz, don JHONATAN BARNARD CACHA DEXTRE, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado Prol. Inglaterra, Barrio/Sector Shancayán, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, linderos: Por el Fondo con el Jr. Berlín, con: 15.60 ml. Por la izquierda con la Prop. de Juan Walter Gonzales García, con: 45.89 ml. Por la Derecha con la Prop. Félix Cacha Salazar, con: 49.59 ml. Por el Frente con Prol. Inglaterra, con: 22.03 ml. Área útil 867.12 m² Perímetro 133.11 ml. adquirido de su anterior propietaria

Lucila Dextre Jamanca mediante Escritura Pública N° 3205; Matriz inscrita en Partida 02391387, Zona Registral VII – Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5° de la Ley N° 27333. Huaraz, 03 de Octubre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CHA N° 48

**ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
 CUADERNO DE MULTA : 2022-00008-102
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
 MULTADO : BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN

Resolución Nro. DOS
 Huaraz, veintidós de agosto
 de dos mil veintitrés. -

AUTOS Y VISTOS; (...); **CONSIDERANDO:** PRIMERO: Que, en resolución OCHO de fecha treinta de setiembre de dos mil veintiuno, Juzgado de Investigación Preparatoria Carhuaz, impuso multa de dos URP al abogado BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN identificado con DNI N° 42845486; la misma que fue notificado válidamente conforme obra en autos; SEGUNDO: (...); TERCERO: Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe “La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso que contrario, devengan intereses legales (...); (...): **SE RESUELVE:** 1.- ACTUALIZAR LA DEUDA, de intereses legales y costas, y practicándose la liquidación correspondiente (...) la suma de (...) (S/. 1,038.80); 2.- CORRASE TRASLADO por el plazo de TREINTA DIAS al multado, para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; 3.- OFICIESE a la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUSDH, para la respectiva inscripción (...); 4.- (...); 5.- OFICIESE, a la (...) (CEPIRS) – (...); 6.- REQUIÉRASE al multado a cumplir en el plazo de TREINTA DIAS cumpla con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a (...) (S/. 1,038.80); lo que abonará a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash y remitir con oficio el comprobante original a la secretaría de Multas de la Corte superior de Justicia de Ancash; Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento continuar con la ejecución forzada. (...). NOTIFIQUESE.

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
 Juez de Multas
 Corte Superior de Justicia de Ancash

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PAMPA CANCHA 2
 Código: 03-00231-23
 Fecha y hora de presentación: 19/07/2023, 16:19
 Hectáreas: 200
 Titular: COMPANIA CIMA DORADA S.A.C

Distrito(s): QUILLO
 Provincia(s): YUNGAY
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 970	173
2	8 969	173
3	8 969	171
4	8 970	171

Lima, 20 SEP. 2023

Maria Angélica Remuzgo Gamarra
 Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHUYA ALLPA SJ2
 Código: 01-02968-22
 Fecha y hora de presentación: 10/11/2022, 12:52
 Hectáreas: 600
 Titular: IVAN EMILIO VIVAS GONZALES

Distrito(s): NEPEÑA
 Provincia(s): SANTA
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 998	805	8	8 998	802
2	8 997	805	9	8 998	803
3	8 997	803	10	8 999	803
4	8 996	803	11	8 999	804
5	8 996	801	12	8 998	804
6	8 997	801			
7	8 997	802			

Lima, 21 SEP. 2023

Maria Angélica Remuzgo Gamarra
 Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Dirección Regional de Energía y Minas
--	-----------------------------	---	---------------------------------------

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

CORPORACIÓN MINERA TOMA LA MANO S.A., con RUC N° 20515464311, inscrito en el año 2007, en Asiento A00001, Partida N° 11989689, del registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, debidamente representada por su apoderado el Sr. CORNELIO AGUIRRE ARTEAGA, identificado con DNI N° 31880002, con domicilio legal PQ. FLORIDA NRO. 153 (ALTRA.CDRA.1 AV SAN MARTIN), distrito de PUEBLO LIBRE, provincia de LIMA y departamento de LIMA; presento la solicitud de modificación en la concesión de beneficio denominado:

PLANTA DE BENEFICIO "TOMA LA MANO"

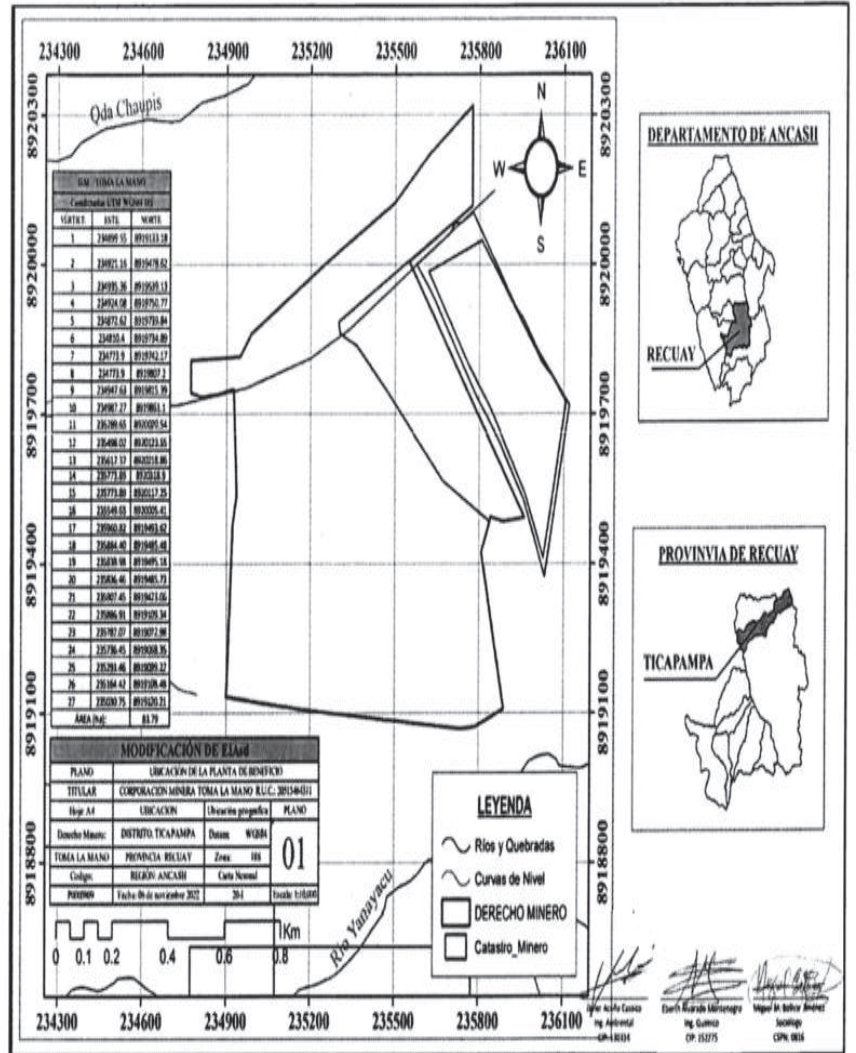
La solicitud de modificación en la concesión de beneficio, tiene una extensión de 83.79 hectáreas, ubicado en el distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, departamento de Ancash. En dicha concesión se desarrollará el Proyecto de modificación "Planta de Beneficio Toma La Mano", que comprende la modificación de la planta de beneficio para procesar minerales para obtener plomo, cobre y zinc por el método de flotación con una capacidad de 350TMD, depósito de relaves filtrados e instalaciones auxiliares.

La solicitud tiene el fin de obtener el título de concesión de beneficio y la autorización de funcionamiento de la planta de beneficio. El área total de 83.79 hectáreas está determinada por las siguientes coordenadas UTM, WGS 84 ZONA 18 S.

VERTICE	ESTE	NORTE
1	234899.55	8919133.18
2	234921.16	8919478.62
3	234935.36	8919539.13
4	234924.08	8919750.77
5	234872.62	8919739.84
6	234810.40	8919734.89
7	234773.90	8919742.17
8	234773.90	8919807.20
9	234947.63	8919815.39
10	234987.27	8919861.10
11	235289.65	8920020.54
12	235498.02	8920123.55
13	235617.37	8920218.86
14	235773.89	8920318.90
15	235773.89	8920117.25
16	235549.65	8920005.41
17	235960.82	8919493.62
18	235884.40	8919485.48
19	235838.98	8919495.18
20	235836.46	8919485.73
21	235807.45	8919423.06
22	235886.91	8919109.34
23	235787.07	8919072.98
24	235736.45	8919068.35
25	235293.46	8919099.22
26	235164.42	8919108.48
27	235030.75	8919120.21

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Dirección Regional de Energía y Minas
--	-----------------------------	---	---------------------------------------

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sobre el terreno superficial, la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, ha emitido los informes: INFORME N° 0293-2023-GRA/DREM/ATM, INFORME N° 277-2023-GRA/DREM/ATM, en que concluye que la CORPORACIÓN MINERA TOMA LA MANO S.A., ha cumplido con acreditar la autorización y/o propiedad del terreno donde se desarrollara el proyecto de modificación en la concesión de beneficio "TOMA LA MANO", lo que se publica conforme a Ley.

18 de Setiembre de 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH

ing RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH

Guerra en Tierra Santa

“La irracionalidad del ataque de Hamás no remite solo al conflicto de los territorios ocupados que desde hace décadas enfrenta a Palestina e Israel.

El factor geopolítico también juega un oscuro papel en este nuevo episodio de sangre entre ambas naciones”.

El brutal ataque terrorista del grupo Hamás a civiles israelíes desarmados ha sido condenado unánimemente por autoridades de todo el mundo.

SU CARTA MÁS DURA

La organización fundamentalista palestina puso en juego la carta más dura en lo que va de su declaratoria de guerra contra el Estado de Israel, cuyo primer ministro, Benjamín Netanyahu, ya anunció que responderá “con fuerza en todas partes”.

EL PRECIO INSOPORTABLE QUE HAYA QUE PAGAR

“Esta guerra llevará tiempo. Será difícil.

Nos esperan días desafiantes. Sin embargo, puedo prometer una cosa: con la ayuda de Dios, las fuerzas que todos tenemos en común y nuestra fe, venceremos... a pesar del precio insoportable (que haya que pagar)”, añadió Netanyahu en un comunicado oficial

LOS MUERTOS

La masacre perpetrada por el yihadismo ha cobrado la vida de más de un millar de personas, entre civiles y militares, en territorio israelí, mientras que se mantiene a casi un centenar de prisioneros en calidad de rehenes.

Los observadores temen que estos sean usados como escudos humanos durante los bombardeos israelíes a la Franja de Gaza, donde ya se registran unos 600 muertos bajo el intenso fuego aéreo, luego de que el primer ministro israelí ordenara un bloqueo total que la ha dejado sin



suministros de electricidad, gas, agua ni víveres

FACTOR GEOPOLÍTICO

La irracionalidad del ataque de Hamás no remite solo al conflicto de los territorios ocupados que desde hace décadas enfrenta a Palestina e Israel.

El factor geopolítico también juega un oscuro papel en este nuevo episodio de sangre entre ambas naciones, pues no se descarta que Irán estuviera detrás de esta embestida.

LOS AYATOLAS

Los ayatolas iraníes habían venido condenando a viva voz una posible reanudación de relaciones comerciales entre el Estado judío y Arabia Saudita, tomando esas negociaciones como una afrenta al pueblo musulmán.

DESPLIEGUE BELICO LETAL

Lo cierto es que jamás se había visto en las acciones de este grupo terrorista un despliegue bélico tan letal y estratégicamente planificado como el del sábado último.

INTELIGENCIA ISRAELÍ POR LOS SUELOS

Y eso sí, los servicios de seguridad e inteligencia israelíes, que se precian de ser los mejores del mundo,

han quedado por las patas de los caballos, pues el artero asalto yihadista los tomó completamente por sorpresa.

Las democracias del planeta deben cerrar filas contra los fundamentalismos y, especialmente, contra el terrorismo asesino.

ISRAEL: REPORTAN QUE DOS PERUANOS FALLECIERON TRAS BRUTAL ATAQUE DE HAMÁS

La Cancillería peruana ha dispuesto vías de contacto para los peruanos en Israel que necesiten asistencia y quieran ser evacuados.

La Cancillería informó que un peruano falleció en Israel tras el ataque sorpresa lanzado por tierra, mar y aire desde Gaza por el grupo islamista Hamás.

El fallecido fue identificado como Brando David Flores García, uno de los peruanos que estaba reportado como desaparecido.

Sobre Brando Flores se sabe que era un joven soldado que realizó el servicio militar obligatorio y que al momento del ataque había terminado su guardia.

Su hermana, Mirella Flores, declaró a América Noticias que, a sus 21 años, el joven estaba pensando ingresar a la universidad.

Asimismo, el internacionalista Ariel Segal anunció en RPP el fallecimiento de Daniel Levi, médico peruano en Israel, quien también fue reportado como desaparecido luego del ataque.

La Cancillería informó que, a través de su misión diplomática y consular en Israel, continúa trabajando para brindar información y asistencia a la comunidad peruana en ese país, así como para la identificación y búsqueda de los connacionales desaparecidos.

En esa línea, han dispuesto vías de contacto para los peruanos en Israel que necesiten asistencia y quieran ser evacuados. Para dicho fin, la Cancillería habilitó un ENLACE para un empadronamiento más rápido.

El embajador de Perú en Israel, Manuel Cacho-Sousa, informó que hasta el momento 100 connacionales se han inscrito para ser evacuados desde que iniciaron el empadronamiento.

(PERU21.PE)



¿Por qué la selección peruana debe ir a Chile a ganar y no pensando en un empate?

En busca de su primer triunfo en las Eliminatorias, a la Bicolor le espera una dura visita a Santiago, plaza de la cual nunca ha podido salir victoriosa.

Luego de un mes de pausa, la selección peruana vuelve a la actividad en las Eliminatorias Sudamericanas.

El equipo de Juan Reynoso tuvo un comienzo irregular al conseguir un solo punto en sus dos primeros partidos, por lo cual ahora necesita al menos una victoria para no quedar relegado en la tabla de posiciones.

Lograr este triunfo revitalizador no será sencillo, pues sus rivales en la jornada doble de octubre son Chile, al que visitará en Santiago, y Argentina, que llegará a Lima con Lionel Messi y compañía.

El problema más urgente que debe resolver el técnico, dada la proximidad del choque contra la Roja, es cómo robar puntos de la capital chilena.

Históricamente, la Bicolor solo ha podido lograr esto en dos oportunidades, la última hace más de 20 años, y en ambos casos apenas fueron producto de empates.

Objetivamente hablando, sumar un punto al jugar de visita no es un negocio despreciable, sobre todo en una carrera de largo aliento como lo son las Eliminatorias.

Para Perú, sobre todo, cualquier resultado que no sea la derrota cuando juega en casa de su clásico rival debería ser bueno, teniendo en cuenta que, junto con Brasil y Argentina, Chile es el único país de Sudamérica en el cual no registra triunfos oficiales.

Perú volverá a enfrentar a Chile tras más de 2 años.

¿Debe la selección peruana apuntar a ganar

en Chile?

A pesar de todas las bondades con las que el empate se presenta como un escenario más que atractivo para la Blanquiroja, la ambición por ganar no puede dejarse de lado.

Primero, porque sería la primera vez que se conseguiría una hazaña (los antecedentes justifican este término) similar y los beneficios que traería consigo serían muy superiores a conformarse con una igualdad.

Si Perú da la sorpresa y gana en el Monumental, podría volver a puestos de clasificación al Mundial, aunque para ello depende también de otros resultados.

Además, vencer le permitiría a la Bicolor cortar algunas rachas poco favorables, como lograr su primer triunfo en el año por competencias oficiales, así como el primero (nuevamente a nivel oficial) de toda la era Reynoso.

De la misma forma, el envión anímico sería notable, tanto para un plantel con nuevas incorporaciones (Oliver Sonne) como para los hinchas, que en este inicio de proceso todavía



siguen muy al pendiente del equipo, al grado en que, por ejemplo, las entradas para el choque frente a Argentina se hayan agotado el mismo día en que se lanzaron a la venta.

Por último, está el factor especial de que, al tratarse de un clásico, cualquier victoria será doblemente apreciada.

Si la selección peruana sale triunfadora del país sureño, saldará una deuda histórica, pues Chile puede presumir de más de un partido ganado en Lima, a diferencia de Perú y su historial en Santiago.

Dependerá de Juan Reynoso y sus jugadores volver realidad este anhelo.

“Perú es un rival directo, será una selección que nos exigirá mucho en Chile”

El entrenador de Chile se refirió al partido en Santiago y recordó que Perú superó a ‘La Roja’ en la clasificación de las últimas dos Eliminatorias.

Sin conocer triunfos en el inicio de las Eliminatorias Sudamericanas, Chile recibirá el jueves a la Selección Peruana en Santiago con la intención de recuperar el terreno en la competición, aunque el entrenador Eduardo Berizzo descartó que ‘La Roja’ se presente como favorito.

“Lo de los favoritismos y los antecedentes, en una eliminatorias tan compleja y cercana entre diferencias de equipos, no tienen mucho peso.

No lo uso ni a favor ni en contra ni me creo el favoritismo. Los partidos son muy parejos, detalles definen las cosas”, expresó el técnico en conferencia de prensa.

Chile quedó fuera de los mundiales en Rusia 2018 y Qatar 2022, procesos en los que Perú les superó en la tabla de clasificación para obtener dos pasajes a los repechajes.

“Si se trata de un rival directo, Perú ha marcado en las últimas eliminatorias el acceso al mundial, saliendo quinto y luego repechaje. Para nosotros el partido es muy importante”, aseguró el estratega.

“Es un equipo con una manera de jugar que lleva tiempo, fisionomía de equipo muy común. Tiene futbolistas técnicamente buenos, que se asocian muy bien, utilizaron formaciones diversas ante Paraguay y Brasil, ya veremos cuál usan, pero estamos preparados para adaptarnos”, manifestó ‘Toto’ Berizzo.

